COMITÉ DE INFORMACIÓN
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015
24 DE MARZO

RESOLUCIÓN NÚMERO R41/12-Ext/2015

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la confidencialidad de la solicitud de información número 0632000030414, que a la letra dice:

"REQUIERO LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LAS PLAZAS VACANTES DEL ÁREA JURÍDICA EN EL AÑO 2014 Y LA FORMA DE INGRESAR A OCUPARLAS, DE LA MISMA FORMA REQUIERO EL COSTO TOTAL QUE HA PERDIDO EL SUJETO OBLIGADO EN DEMANDAS LABORALES.".

La confidencialidad es relativa a:

- Los datos personales que no se encuentren publicados en COPRANET

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución del Pleno del IFAI en relación al Recurso de Revisión con número de expediente RDA 5557/14

José Melchor Ayala Salazar,
Suplente del
Servidor Público Designado

Francisco Manuel Espinosa Barrientos,
Titular del Órgano Interno de Control

ABSTENCIÓN

V. Baranda Sepúlveda

Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace